Area VI
Vega Media del Segura

Servicio Murciano de Salud

Expte: CS/1600/1100487285/13/PNSP

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS

En Murcia a 4 de junio 2014.

R E U N I D O S

De una parte, **D. Tomás Salvador Fernández Pérez**, actuando en calidad de Director Gerente de Área VI, Vega Media del Segura, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución de fecha 25 de julio de 2011, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en materia de contratación y gestión de precios públicos en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud BORM nº 177 de 03-08-2011.

De otra parte, **D. Máximo Valenciano Arranz** con **DNI.: 13063551-B**, en representación de la empresa **INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A.**, con C.I.F.: **A50086412**, según consta en escritura otorgada por el Notario D. FRANCISCO DE ASÍS SÁNCHEZ-VENTURA FERRER, con número de protocolo 680.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes,

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Con fecha 30 de septiembre de 2013, se dictó Resolución del Director Gerente de Área VI, Vega Media del Segura, por la que se autoriza la iniciación del expediente correspondiente al **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Nº CS/1600/1100487285/13/PNSP** que tiene por objeto la **"Adquisición de un Equipo Radiológico Móvil Con Intensificador De Imágenes Arco En "C" destinado al Servicio de Cirugía General y Digestivo del Área VI Vega Media del Segura"** según lo previsto en el artículo 173, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 9 de enero de 2012, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 115, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- Por Resolución de fecha 30 de septiembre de 2013, el Director Gerente de Área VI, Vega Media del Segura, se aprueba el expediente tramitado, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato con un presupuesto de licitación de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00.-€) IVA EXCLUIDO.**

Instrumentación y Componentes, S.A.
ZARAGOZA
Plataforma Logística (Pla-Za)
C/ Alaún, 8.
Tel. 976 013 300
Fax. 976 010 977
50197 Zaragoza

III.- Con fecha 13 de diciembre de 2013 se resuelve adjudicar el contrato a la empresa **INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A.,** con **CIF.: A50086412.**

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

C L Á U S U L A S

Primera.- El presente contrato tiene por objeto formalizar la contratación para la **"Adquisición de un Equipo Radiológico Móvil Con Intensificador De Imágenes Arco En "C" destinado al Servicio de Cirugía General y Digestivo del Área VI Vega Media del Segura"**

Segunda.- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A., se compromete a la ejecución del objeto de este contrato con estricta sujeción a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, en las condiciones expresadas en su oferta, documentos que se unen al contrato como **Anexos I, II y III**, respectivamente y que la empresa firma en señal de conformidad.

Tercera.- La duración del contrato tendrá vigencia hasta la entrega total del Equipo Radiológico Móvil Con Intensificador De Imágenes Arco En "C" y su puesta en funcionamiento en el Servicio de Cirugía General y Digestivo, a contar desde la formalización del contrato.

Cuarta.- El precio que se obliga a abonar el Servicio Murciano de Salud por el servicio del presente contrato es el siguiente:

DENOMINACION	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE S/IVA	IVA	IMPORTE TOTAL
INTENSIFICADOR DE IMAGENES	INSTRUMENTACION Y COMPONENTES, S.A. CIF: A50086412	43.500.-€	10%	47.850-€

Quinto.- El plazo de garantía será de 24 meses a partir del acta de funcionamiento:

Sexto.- Para responder al cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor del Servicio Murciano de Salud una fianza por importe de DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS //2.175-€// según queda acreditado mediante resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se une como Anexo IV:

Importe garantía	nº Registro	Fecha Constitución
2.175.-€	CARM/2013/1000002527	12/12/2013

Instrumentación y Componentes, S.A.
ZARAGOZA
Plataforma Logística (Pla-Za)
C/ Alatún, 8.
Tel. 976 013 300
Fax. 976 010 977
50197 Zaragoza
www.inycom.es

Séptimo- La resolución del presente contrato por causas imputables al adjudicatario llevará aparejada la pérdida de la fianza definitiva, sin perjuicio de la indemnización que, en su caso, pueda corresponder.

Octava.- Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se deriven de la formalización del presente contrato, así como los demás gastos que la adjudicación origine.

Novena.- El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme y, en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

EL ÁREA VI
VEGA MEDIA DEL SEGURA
EL DIRECTOR GERENTE
Resolución de 25/07/2011 del Director Gerente SMS.
BORM. nº 177 de 03-08-2011

Tomás S. Fernández Pérez

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A.

Máximo Valenciano Arranz

Instrumentación y Componentes, S.A.
ZARAGOZA
Plataforma Logística (Pla-Za)
C/ Alatún, 6.
Tel. 976 013 300
Fax. 976 010 977
50197 Zaragoza
www.inycom.es

M.J.M.12